MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

BELLAVISTA confía en ti

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2019-MDB

Bellavista, 04 de febrero 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDB, de fecha 14 de enero de 2019, se le encargó al señor Nolberto Javier Llaxa Baca, servidor CAS, la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA V°B° GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del señor **NOLBERTO JAVIER LLAXA BACA,** en la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad CAS, teniendo como último día de funciones en dicha encargatura el día 04 de febrero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE